

Expediente: 329/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN- D.G.R. C/ REARTES JORGE DOMINGO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/03/2025 - 04:54
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REARTES, JORGE DOMINGO-DEMANDADO/A
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 329/22



H20601280860

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN- D.G.R. c/ REARTES JORGE DOMINGO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE. N° 329/22 -

Concepción, 19 de marzo de 2025.-

Téngase presente el Informe de Cuentas Bancarias Judiciales que acompaña digitalmente y la conformidad presentada por el letrado.

Atento lo solicitado: Notificar digitalmente al Banco MACRO S.A. a fin de que proceda a transferir la suma de \$111.076,26 en concepto de capital, la cual se encuentra depositada en la **Cuenta Judicial CBU N° 2850608750095503155925** a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título, a la cuenta del BANCO MACRO S.A. - **CBU N°2850600130000019332647**, perteneciente a la **DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - CUIT N° 30-67542808-1**.

Procédase a comunicar a este Juzgado y Secretaría una vez que se cumpla lo ordenado solicitando se efectúe la misma en el plazo de 72 hs.. Sirva la presente de fehaciente notificación digital. MB

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.